

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 17 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° **4545**

VISTOS:

1.- Los Acuerdos N° 268-269, de Sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguiente Institución de la Comuna: Club Adulto Mayor Ocaso Feliz, Centro de Madres las Dalías.-

2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

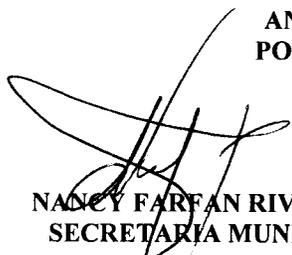
DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club de Adulto Mayor Ocaso Feliz Rosa Gallardo Barraza	Para apoyar en parte gastos que se originaran en la compra de materiales para la construcción del baño de la sede.	268	\$ 50.000.-
Centro de Madres Las Dalías María Rivera	Para apoyar en parte gastos que se originaran en paseo a la comuna de Huasco con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la organización	269	\$ 20.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PMT/com.